

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
Lic. Chicanos
28 OCT. 2021
S. ZOM

DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

OFICIO: LXIV/CPT/069/2021.

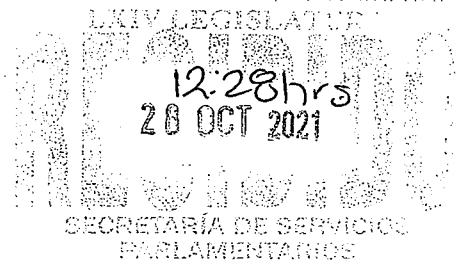
ASUNTO: SE REMITE DICTAMEN.

COMISION PERMANENTE DE TURISMO.

EXPEDIENTES: 21, 29, 49, 59 y 60.

ASUNTO: PRECLUSION DE PUNTOS DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 20 de octubre de 2021.



La suscrita Diputada **Maritza Escarlet Vásquez Guerra**, Presidenta de la Comisión Permanente de Turismo, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 66 fracción I, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 26, 27 fracción XV, y 68 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente: **DICTAMEN CON EL QUE SE DECLARA LA PRECLUSION DE LOS EXPEDIENTES NUMEROS 21, 29, 49, 59 y 60, DEL INDICE DE LA COMISION PERMANENTE DE TURISMO Y SE ORDENA EL ARCHIVO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS**, solicitando que sean incluidos en el orden del día de la próxima sesión de la LXIV Legislatura del Estado.

Para tal efecto anexo el presente dictamen por escrito y en versión electrónica para su trámite correspondiente.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo



ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MARITZA ESCARLET VASQUEZ GUERRA

PRESIDENTA DE LA COMISION PERMANENTE DE TURISMO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISION
PERMANENTE DE TURISMO



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"**

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

COMISION DICTAMINADORA: COMISION PERMANENTE DE TURISMO.

EXPEDIENTES: 21, 29, 49, 59 y 60.

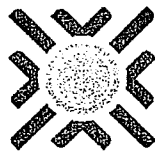
ASUNTO: PUNTOS DE ACUERDO.

**ASUNTO: DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO
POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA, CON FUNDAMENTO EN EL
ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA, DECLARA LA PRECLUSION DE DIVERSOS
EXPEDIENTES DEL INDICE DE LA COMISION
PERMANENTE DE TURISMO Y SE ORDENA SU ARCHIVO
COMO ASUNTOS TOTAL Y DEFINITIVAMENTE
CONCLUIDOS.**

**HONORABLE ASAMBLEA DE LA LXIV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:**

Las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión Permanente de Turismo, con fundamento en los artículos 49, 51 y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 65 fracción XXX, 66, 72, 75 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26 párrafo primero, 27 fracciones VI, XI y XV, 29, 33, 34, 36, 37, 38 y 42 fracción XXX, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a consideración de las y los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen con Proyecto de Decreto, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES:



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”**

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

1.- Durante el periodo de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, en diversas sesiones, fueron enlistadas en el orden del día los **Puntos de Acuerdo** que son materia del presente dictamen, mismas que fueron turnadas por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión Permanente de Turismo, para efectos de su estudio y dictaminación.

2.- Para tal efecto, en su oportunidad el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, remitió mediante oficio y por separado cada una de los **Puntos de Acuerdo** de referencia a esta Comisión dictaminadora, integrándose en consecuencia los expedientes del índice de la Comisión Permanente de Turismo de la Legislatura en funciones, que se desglosan a continuación:

NUMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE SESION	ASUNTO	PRESENTADO POR
21	12 de febrero de 2020	Punto de Acuerdo para que se etiquete el presupuesto que corresponda para el desarrollo turístico del Municipio de Huautla de Jiménez,	Presidente Municipal de Huautla de Jiménez
29	17 de junio de 2020	Se exhorta al Secretario de Turismo del Estado de Oaxaca, para que en conjunto con las cámaras empresariales y prestadores de servicios turísticos, a la brevedad se implementen los protocolos de sanidad y se realice el tramite	Diputada Victoria Cruz Villar del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”**

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

		correspondiente a efecto de que el Estado de Oaxaca obtenga el sello Safe Travel por parte del World Travel and Tourism Council (WTTC).	
49	18 de noviembre de 2020	Se exhorta al titular del Gobierno del Estado y al titular de la Secretaría de Turismo del Estado, para que diseñen e implementen una estrategia estatal de pueblos mágicos, misma que deberá contener al menos los siguientes elementos: I.- diagnóstico de los pueblos mágicos del Estado, II.- Alineación al PND, al Prosectur y a la estrategia nacional, III.- Objetivos, estrategias y líneas de acción para el bienestar y el desarrollo turístico sostenible en los pueblos mágicos, IV.- indicadores y metas asociadas al bienestar y al turismo sostenible en los pueblos mágicos de conformidad con los criterios generales de operación de la estrategia nacional de pueblos mágicos, publicados en el Diario Oficial de fecha 1 de octubre de 2020.	Diputada Gloria Sánchez López de la fracción parlamentaria de MORENA.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”**

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

59	21 de julio de 2021	Se exhorta a los Ayuntamientos de los 570 municipios a realizar actividades alusivas al “Día Estatal de la Guelaguetza” que se celebra el tercer lunes del mes de julio de cada año, con la finalidad de preservar las tradiciones y la identidad cultural de los pueblos de Oaxaca, considerando que la difusión sea mediante el uso de plataformas digitales, la aplicación de las medidas de salud pública pertinentes y de conformidad con lo dispuesto en el decreto número 1593, aprobado por la legislatura en funciones el 29 de julio de 2020 y publicado el 22 de agosto de 2020 en el Periódico Oficial del gobierno del estado de Oaxaca.	Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, del grupo Parlamentario de MORENA.
60	28 de julio de 2021	Se exhorta al Gobernador del Estado, para que en el marco de sus facultades, intervenga en el conflicto existente en el municipio de Oaxaca de Juárez por el tema del comercio ambulante, ya que existen afectaciones sociales	Diputado Cesar Enrique Morales Niño, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

		que rebasan el ámbito municipal, porque se esta afectando al turismo, la economía y el orden social.	Estado de Oaxaca.
--	--	--	-------------------

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer de los presentes asuntos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59 fracción I y 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca..

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Turismo, es competente para dictaminar los asuntos que nos ocupa conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 51 y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 65 fracción XXX, 66, 72, 75 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26 párrafo primero, 27 fracciones VI, XI y XV, 29, 33, 34, 36, 37, 38 y 42 fracción XXX del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TERCERO.- Los expedientes descritos en el capítulo de antecedentes del presente dictamen, fueron turnados en diversas fechas a la Presidencia de esta Comisión dictaminadora y a la fecha se encuentran como asuntos pendientes de resolución, en razón de programación legislativa, la carga de trabajo parlamentario y la materia de cada asunto. En ese sentido, fueron acumulados conforme a su estatus para analizarlos en su conjunto e incluirlos en un dictamen único.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

Así también, se estima procedente determinar la preclusión de los expedientes que son materia del presente Dictamen, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que textualmente dice:

Artículo 39.- *Al finalizar el periodo del ejercicio legal de una Legislatura, los asuntos pendientes de dictamen de la misma se darán por precluidos, pudiendo ser presentados como nuevos en la Legislatura en función.*

Para que se consideren como asuntos precluidos, es necesario que el Presidente de la Comisión que corresponda, dictamine la declaratoria respectiva y ordene el archivo de los asuntos como concluidos, remitiendo el dictamen a la Mesa Directiva para su aprobación por el Pleno.

No procede la preclusión en iniciativas, decretos o Acuerdo presentados por:

- a. *El Gobernador del Estado, el Tribunal Superior de Justicia, los Órganos Autónomos del Estado, los Ayuntamientos, los ciudadanos del Estado, los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.*
- b. *Cuando un dictamen haya sido aprobado por la comisión o comisiones correspondientes, sin que hubiere sometido al Pleno de la Legislatura o Diputación Permanente.*
- c. *Cuando por mandato constitucional o legal deba expedirse la ley o decreto en un plazo determinado.*
- d. *Por acuerdo de la Jucopo.*

En atención al citado artículo, se determina que los asuntos de los expedientes que son materia del presente dictamen no se encuentran en los supuestos



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

contemplados por los incisos a, b, c y d del artículo transcrito, y por ende es procedente declarar su preclusión y ordenar el archivo de cada uno de ellos como asuntos concluidos.

Así mismo, atendiendo a la materia de los **Puntos de Acuerdo** que dieron origen a los expedientes mencionados podrán ser presentados como nuevos en la siguiente legislatura para los efectos correspondientes.

En razón de lo anterior, esta Comisión dictaminadora, somete a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado, el siguiente:

DICTAMEN:

La Comisión Permanente de Turismo, determina procedente que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueben el presente dictamen en sentido negativo con proyecto de acuerdo por el que la LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **declara la preclusión de los expedientes números 21, 29, 49, 59 y 60 del índice de la Comisión Permanente de Turismo de la Legislatura en funciones y se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluidos.**

En mérito de lo expuesto sometemos a consideración de Pleno el siguiente



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

ACUERDO:

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión de los expedientes números 21, 29, 49, 59 y 60.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 19 de octubre de 2021.

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO


DIP. MARITZA ESCARLET VASQUEZ GUERRA.

PRESIDENTA

DIP. INES LEAL PELAEZ.

DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR.


DIP. ELIM ANTONIO AQUINO. 
DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO.